

ORD.: N. ° 4952/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N. ° MU263T0004379

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 22 de Octubre de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: SHEILA CANACER TORRES -Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 26 de Diciembre de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito nuevamente Reglamento Interno Municipal y sus modificaciones años 2012 a 2020, según lo prescrito por el art. 31 LOCM. La solicitud que realizo incluye modificación de personal y creación de unidades." Formato deseado: PDF.

Esta solicitud fue realizada en el mes de Diciembre del 2020. Por diversas situaciones que afectaron la pronta respuesta a su solicitud, entre ellas: pandemia, disminución de funcionarios que recaban la información no se dio respuesta a tiempo.

Sin embargo, es política del Alcalde y del municipio, entregar a quien lo solicita la información que precisa. El hecho que en el Portal de Transparencia esté como una Solicitud no atendida, hace aún más necesario que reciba la información que pidió, usando un derecho que debemos respetar. La Unidad de Transparencia de la Municipalidad de Recoleta, da respuesta ante lo requerido.

La respuesta es la siguiente:

Se hace entrega en formato PDF del Reglamento Interno Municipal y sus modificaciones correspondientes:

Reglamento Municipal: Decreto Exento N° 66 del 12/01/2016.

- 1° Modificación: Decreto Exento N° 297 del 26/01/2016.
- 2° Modificación: Decreto Exento N° 934 del 05/04/2016.
- 3° Modificación: Decreto Exento N° 2416 del 08/10/2018.
- 4° Modificación: Decreto Exento N° 472 del 13/02/2019.
- 5° Modificación: Decreto Exento N° 1471 del 23/11/2020.

Dada la magnitud de los archivos, se realizó un link para su disposición: <http://www.recoletatransparente.cl/solicitudes/RESP-SAI-4379.zip>

Reiterando las disculpas, atentamente,

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee